FUNDAMENTOS

El Gobierno argentino votó este martes 6 de octubre en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, otorgando un expreso respaldo al informe presentado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Dra. Michelle Bachelet, que versa sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. Según surge del comunicado distribuido por la Cancillería Argentina, dicha votación se produjo bajo instrucción directa del Presidente de la República Argentina, Dr. Alberto Fernández.

La resolución se adoptó tomando como base el informe presentado por la misión de la ONU, que concluyó en que el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, y sus principales ministros eran responsables de posibles "crímenes de lesa humanidad", ello en base a evidencia recolectada sobre las conductas de los actores estatales venezolanos, incluido el presidente Maduro, de donde surge que estarían detrás de la comisión de delitos graves, como ejecuciones extrajudiciales y el uso sistemático de la tortura.

Bueno es destacar que la posición argentina condena los bloqueos y las sanciones económicas impuestas al país gobernado por Nicolás Maduro, que en definitiva agreden especialmente al pueblo venezolano y no logran tal vez los efectos perseguidos.

La Argentina planteó su postura en el marco de la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se desarrolló en Ginebra, en la sesión regular número 45, y contó con 22 votos favorables, 22 abstenciones y tan solo 3 votos en contra, correspondientes a las naciones de Eritrea, Filipinas, y la propia Venezuela.

Es relevante que el Gobierno argentino valorara y apoyara con fuerza el trabajo realizado por la Comisionada Bachelet, ratificándose así una posición histórica de liderazgo que mantiene la Argentina respecto a la defensa y vigencia de los Derechos Humanos en el mundo, y el cumplimiento por parte de los gobiernos de las obligaciones internacionales en ese sentido.

El informe Bachelet y la preocupación por situación de los derechos humanos en Venezuela, busca una salida pacífica e institucional a la crisis política y humanitaria que atraviesa ese país, que debe de darse desde un retorno al imperio de la ley y la transparencia sobre el desarrollo de procesos electorales libres y confiables, en un

marco de convivencia política alejada de persecuciones y torturas.

Ello no impide que se lleven adelante mecanismos de protección esenciales para contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos en Venezuela, e instar como lo hizo el embajador Argentino ante la ONU, al gobierno de Caracas a que "conduzca investigaciones prontas, exhaustivas, independientes, imparciales y transparentes sobre las alegaciones de violaciones de derechos humanos, que lleve a los perpetradores a la justicia y garantice una reparación adecuada a las víctimas, ello en base a la preocupante situación de los derechos humanos y por la crisis política económica y humanitaria que padece Venezuela, agravada por el incremento de las sanciones económicas y financieras y por la pandemia del Covid-19”

Es destacable también, la posición evidenciada por nuestros representantes el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, quienes reclamaron la necesidad de reforzar la instalación de una misión permanente de la Alta Comisionada en Caracas, dotada de los recursos humanos y de los elementos que le permitan desplegar una acción remedial frente a dichas circunstancias comprometiéndose asimismo a contribuir así a que se cumpla con la hoja de ruta convenida en la Carta de Entendimiento firmada por la Alta Comisionada y el Gobierno venezolano, valorando ese espacio de trabajo concreto abierto recientemente a partir de la presentación de las recomendaciones y solicitudes de la Dra. Bachelet.

Son las autoridades venezolanas las responsables de respetar sus obligaciones internacionales de derechos humanos, así como de garantizar la paz social y la estabilidad política, lo cual resulta aún más necesario cuando se encara un proceso electoral, que está rodeado de sospechas de transparencia y limpieza.

En el informe citado, se observa con preocupación la persecución generalizada a opositores, condenada enérgicamente por la resolución de la ONU que se expresa sobre la existencia de represión selectiva y la persecución generalizada por motivos políticos, incluido el uso excesivo de la fuerza, la detención arbitraria, la tortura, los malos tratos, la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada por parte de las fuerzas de seguridad.

Por tal razón el Consejo de Derechos Humanos, instó a Bachelet a continuar monitoreando, informando y brindando cooperación técnica con miras a mejorar la situación de los derechos humanos en el país caribeño, cuanto menos por dos años.

Por ello;

Autor: Facundo López.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, la satisfacción por el voto favorable emitido por el representante argentino en la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que no hace más que ratificar el informe elaborado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Dra. Michelle Bachelet, ordenando que se prorrogue su tarea por el término de dos años, para que continúe investigando y monitoreando la posible existencia de una serie importante de violaciones de los derechos humanos en la república Bolivariana de Venezuela, entre ella la persecución generalizada a opositores, la existencia de represión selectiva y la persecución generalizada por motivos políticos, incluido el uso excesivo de la fuerza, la detención arbitraria, la tortura, los malos tratos, la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada por parte de las fuerzas de seguridad, de las cuales el Presidente Nicolás Maduro y sus ministros no resultaría ajeno.

Artículo 2°.- De forma.